



Ciudad de México.  
3 de mayo de 2024

[www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx)



## INECC DEBE INFORMAR SOBRE LAS POLÍTICAS PARA REVERTIR EL CAMBIO CLIMÁTICO: INAI

- “El derecho a saber es un aliado en la medición del cumplimiento de las metas comprometidas por las instancias gubernamentales para la conservación del ecosistema”, afirmó la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena
- Según la UNAM, en las zonas bajas en el sur del Golfo de México, se padecen los efectos de la elevación del nivel del mar, señaló

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) instruyó al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) asumir competencia y dar información sobre las políticas públicas, a nivel nacional, en materia de cambio climático y sus impactos en la salud humana.

“El derecho a saber es un aliado en la medición del cumplimiento de las metas comprometidas por las instancias gubernamentales para la conservación del ecosistema, pero su efectividad requiere que éstas adquieran el deber de entregar y difundir información completa, oportuna, accesible y veraz para todas y todos”, expresó la Comisionada del INAI, **Blanca Lilia Ibarra Cadena**, al exponer el caso ante el Pleno.

[Consulta el video #INAIteinforma](#)

Resaltó que, de acuerdo con información del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM, hay indicios de que Ciudad del Carmen, Campeche, y todas las zonas bajas en el sur del Golfo de México, padecen los efectos de la elevación del nivel del mar, situación ante la que resulta fundamental fortalecer los lazos entre las personas y la información, y generar un círculo virtuoso para tomar mejores decisiones y cuidar del medio ambiente.

Además, recordó que el cambio climático requiere que se difundan sus causas y efectos de forma comprensible, para que tenga un significado para todas las personas; ahí es donde la libertad de expresión y el periodismo juegan un papel crucial para explicar dicha situación, enfatizó Ibarra Cadena.

“Se requiere que los sujetos obligados interpreten la libertad de buscar información con las bases del derecho a saber, para garantizar mejores respuestas a las solicitudes que reciben, porque la rendición de cuentas juega un papel fundamental en el periodismo”, remarcó la Comisionada del INAI.

Al respecto, un particular solicitó al INECC los documentos en los que se plasmen las políticas públicas a nivel nacional en materia de cambio climático y sus impactos en la salud humana.

El sujeto obligado se dijo incompetente para dar una respuesta al respecto, por lo que la persona solicitante presentó un recurso de revisión ante el INAI.

En el análisis del caso, a cargo de la ponencia de la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, se determinó que el sujeto obligado sí es competente para conocer de la información, debido a que cuenta con atribuciones sobre lo requerido.

Aunado a lo anterior, la Comisionada del INAI comentó que en la décima Tercera Conferencia Mundial de Periodismo de Investigación, la Red Internacional en la materia identificó que las y los periodistas enfrentan retos como la resistencia de las autoridades a transparentar la información, la dificultad en la obtención de documentos y fuentes, además de un lenguaje incomprensible sobre la información gubernamental relacionada con las acciones contra el cambio climático.

Ibarra Cadena consideró que es fundamental que las entidades encargadas de tareas vinculadas con la protección al medio ambiente, sean exhaustivas en las respuestas sobre los planteamientos que se les formula sobre el tema.

Por unanimidad, el Pleno del INAI revocó la respuesta del sujeto obligado, y le instruyó asumir competencia y hacer una búsqueda exhaustiva de la información para proporcionarla a la persona solicitante.

-o0o-

**Comisionada Ponente:** [Blanca Lilia Ibarra Cadena](#)

**Sujeto Obligado:** Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático

**Folio:** [330019124000050](#)

**Expediente:** RRA 4363/24



[VER VIDEO DE LA SESIÓN](#)



[CONSULTAR VERSIÓN ESTENOGRÁFICA](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)